



SELO TERCERO. DE ACAS.
 A LOS DE MIS SECCIONES
 Y TREINTA Y TRES Y TRES
 Y QUATRO.

Suma al frente "315"2

Yt. 3ps p.º de misa y Kerad. y una cantada por
 la alma el May. q.º munis en 21 de Mayo de 1817. .. "00"5

Son data 3ps q.º en 4 de Mayo de 1816. endose
 contra D. José M.º Azcárraga como impuesto so-
 bre su Casa segun escrito a 12 de Sept.º de 1810. y
 13 de Mayo de 813. ante el Escrib.º D. Domingo
 Valleso, y a favor de nuestra Cofradia. "0000"0

En dho. dia 4 de Mayo de 816. son data 113p.º de
 dho. d.º que es uno de los capitales dho.º,
 corriendo desde 13 de Mayo de 815. y ~~termina~~ ^{haura} en la
 expresada fha. a 4 de Mayo de 816, q.º ~~se~~ ^{se} ~~haura~~ ^{haura} .. "113"2½

Yt. son data iguales. 82p.º de dho. d.º que
 es el otro capital, corriendo desde 12 de Sept.º de
 814, hasta la expresada fha. a 4 de Mayo, en lo .. "82"2½

* mente con el capital dho. arriba se endo-
 sanon a favor de la Cofradia, y la paga
 el q.º el nuevo inquilino contra en la cum-
 ta a cargo q.º se hace el May.º q.º ~~se~~ ^{se} ~~haura~~ ^{haura}
 pagado el dho. en cantidades anuales

Yt. son data 25p.º pagados al P.º Sacristan D.
 D. José Man.º Ruiz p.º su sueldo a un año a-
 gun su recibo n.º 2. "00"25"0

Yt. son data 29p.º pagados al Sacristan a-
 culan p.º su sueldo a un año, y lo mas que
 incluye su recibo n.º 3. "00"29"4

Yt. son data 100p.º de la oblata p.º un año
 pagad. a la I.º y V.º Congreg.º segun recibo del
 Fecundo N.º 4. "100"0

"3"699"0½

del Superior Gov.º de esta Real Audiencia

Suma la v. ^{ta} 3 699 0

Con data 266 p imp^{ta} a 6 @ 20 v. tt. a cosa
 el abito a 39 p segun recibos n^{os} 266 0
 It. 15 p 6 h. a la maquila en labranza seg.
 el comprobante n^o 6 15 6
 It. 7 p 6 pagado al lexero D. J. n. Equitua p.
 el alquilar a cosa en la finca el s^{no}. Pa-
 rancia el 19 de Mayo a 817. seg. cuenta n^o 7 7 6
 It. 42 p q. lo p. el altar y Pulpito en dho. dia
 en la forma seg^{ta} 15 p q. costaron 4. xamg en
 q. abito, 1 onza a onza p. el b^{no}. 18 = 1. dolo-
 rita a 4 p q. el b. La misa 4 p 4 y 2 efedat.
 a a 2 p q. lo q. acompañaron 4 p 4 42 0
 It. para puchay, noque y s^{no}. q. el refresco 8 p
 segun recibos elay tray. Zerrat. n^o 8 8 0
 It. en vino, aguard. Bagnia de. segun recibos n^{os}
 9. Le garranon 13 p 5 13 5
 Para el corte q. se gario la verga en lo muchu 1 0
 It. para pagar la musica, seg. recibos n^{os} 10 20 0
 It. para los Acolitoy 0 0 6
 It. para pagar a lo mozo q. se movieron en el
 refresco 2 2
 Suma la data 4 0 76 1

Liquidacion

Cargo 4.365 7
 Data 4.076 5 7/8
 A jeron la cofradia 0.289 5 1/8

Eximio D. Velaz entenas a a libra
 2. Linig comendado con 44 v. tt.
 En cabo y med. Velaz 28 v. tt.
 En manquera 19 v. tt.

3250. Patentes

Todo lo referido, con mas 17 libros antiguos, a cuentas, de la cuenta,
 Promerua y demas documentos pertenecientes a la honorable co-
 fradia de entenas al s^{no} nuevo El Mayord. con orden eloy
 Rey. a la Mesa. Pra. de Repua.

Memor. y Mayo 30. 1817.

Cuenta de cargo y data con la Cofrad. de S. Jose segun se ve
 esta ha. p^{ta} a la casa de May. D. Manuel Exge, y contribuya en 20.
 de Mayo 1819. Debe

Cargo
 Memoriam. me hago cargo a 285 p 5 v. q. rendi-
 taron a favor de la Cofrad. segun las cuentas
 285 5 v. - anterior. f. N. a este libro.
 It. 2 p q. abono D. J. n. Entrada en cuenta de q.
 8 0 - adeldura x^{ta}.
 En 21. a Jun. x^{ta} me hago cargo a 25 p x^{ta} a 500 v.
 q. reconozco y pago D. Mariana Lucia cumplid.
 25 0 - en 12. el ultimo Mayo
 En dho. dia me hago cargo a 150 p q. pago dho. s.
 50 0 - p. 38. q. reconozco cumplid. en la fha
 En 25 a dho. 50 p x^{ta} a 18. q. reconozco y pago D.
 Don M. Acosta cumplid. en 4. de ultimo
 50 0 - Mayo
 18 5 v. - yta

del Superior Gov. Tonia Estall...

Suma alav. 518,50

Yt. 10p q. xdimio la tercamentaria a Don
 Ignacio Nuy, a q. se entregó la Escrit. con Nabo. 1.000 10
 Yt. 10p 4^{ta} q. p. lo q. dnt. a 2 a. y 11. día hasta 3.
 al com. q. pago tra. tercamentaria 101 4^{ta}
 Yt. 8 q. q. en 3. a. Nulis abonó D. Jgn. Estrada 10.08 10
 En 3. a. de 17. abonó 12,6 la Sa. Montaña 12 6
 En 1. a. de Sept. 41 p 5^{ta} u. el tenio a Consolidación
 q. pago era a A. Ad. cumplido en 31. el an-
 terior Ag. 10,041 5^{ta}
 Yt. 125 p. xdimio a 2500 q. reconce y pago Don
 Jon Vicente Bera cumplido. en 13 el presente sept. 125 10
 Yt. 19 q. q. abonó D. Jgn. Estrada 19 10
 Yt. 232 p. xdimio. uteriq. xdimio. q. pago el D.
 Mariano Aboytis p. el capit. q. reconce sobre
 la casa, y sigue reconciendo D. Juan. Baca 232 10
 Yt. 206 p. 4^{ta} q. xdimio a 30. q. reconce a D. Jgn.
 Ma. Acordo y pago a Albacea D. Roque a
 unia conda hasta 21. a. de 17. en cuya
 fha. pago la casa obligada a D. Manuel San-
 cia q. sigue reconciendo el p. 206 4^{ta}
 Yt. 35 p. xdimio a 700 q. reconce y pago D. Jgn.
 Estrada cumplido. en 11. a. de 17. p. a. 35 10
 Yt. 41 p 5^{ta} u. xdimio. el tenio a Consolidación cumplido
 en 31. el ultimo de y año a 17. 41 5^{ta}
 Yt. 20 p. q. a usura de vinado abonó D. Aza-
 nacio Silva p. el capit. a 100 q. reconce 20 10
 Yt. 20 p. q. en 1. a. de Sept. pago D. Juan Estevan
 Fern. xdimio a 400 q. reconce y en cumplido
 en 16. a. de Sept. a 16. 20 10
 Suma 2,382 3^{ta}

Suma al frente. 2,382 3^{ta}

En 1. a. de Jun. a 17. abonó D. Jgn. Balsa 50 p. en
 cuenta a lo xdimio q. aduda p. el capital a 100 p
 q. reconce 50 10
 Yt. 25 p. xdimio a 500 q. reconce y pago D. Jgn. Ma. Ma.
 cumplido en 5. a. de Nov. a 17. 25 10
 Yt. 25 p. xdimio a 500 q. reconce y pago D. Ma.
 Ma. cumplido. en 13 el ultimo Mayo 25 10
 Yt. 150 p. xdimio a 30. q. reconce y pago tra. tra.
 cumplido en 21 el ultimo Junio 150 10
 Yt. 20 p. xdimio a 400 q. reconce y pago D. Juan
 Estevan Fern. cumplido en Sept. a 17. 20 10
 Yt. 20 p. q. pago el mismo p. el cumplido en Sept.
 a 17. 20 10
 Yt. 58 p 2 xdimio a 10 p. en 14. meses q. lo reconce a
 Fernando Diaz y Adimio en 1. a. de Sept. a 17. 58 2
 Yt. 41 p 5^{ta} u. xdimio. el tenio a Consolidación cumplido.
 en 31 el anterior Ag. 41 5^{ta}
 Yt. 25 p. xdimio a 500 q. reconce y pago D. Jgn.
 Ma. Ma. cumplido en 5. a. de Nov. a 17. 25 10
 Yt. 12 p 6. xdimio a 255 q. reconce y pago la tra.
 Montaner cumplido. en 3. a. de ultimo de y
 año presente a 17. 12 6
 Yt. 150 p. xdimio a 30. q. reconce y pago D. Ma.
 Ma. Ma. cumplido. en 22. a. de ultimo de 17. 150 10
 Yt. 60 p. xdimio a 1200 q. reconce a D. Juan Ma.
 Baca cumplido en 60 10
 Yt. 16 p 5. xdimio a 10 p 10. q. xdimio D. Fern.
 Diaz, p. 4. meses q. adiccion en confianza 16 5^{ta}
 Yt. 310 36 6^{ta}

Suma del Superior

Suma de v. # 3036.6

Yt. 83p. ad. a 2. fencia a Consolidacion cumplid.
en 31. de Mayo a 1818. # 083.3
Yt. 29p. q. abono D. Ign. Entrada en cuenta
a 35. q. a la cumplimiento en 11. de Mayo a 1819. # 029.0
Yt. 40p. producido a 27. de Junio a 12. de Jun.
otro tanto hermano. q. a asentaron en la
Cofrad. de San. a Mayo a 1817. hasta la fecha # 040.4
3189.5

Regre de Francos

Pon 151p. a 93 misas lo dias lun. a cada semana a 13p. cada
una contad. desde 2. de Jun. a 17. hasta 15. de Mayo a 1819.
exceptuando el sant. el lun. santo a 18. # 151.1
Pon 151p. a otras tantas misas lo dias martes a cada
semana desde 2. de Jun. a 17. hasta 15. de Mayo a 1819.
agregando 4p. el sant. de Santa a 18. # 156.0
Pon 102p. a 21 dias 19. a cada una contad. desde el 2.
de Jun. a 17. hasta el 15. de Mayo a 1819. ~~exceptuando el 18.~~
~~Mayo a 18. a 4p. q. cada una # 102.2~~
Pon 3p. a las dos misas a la Purissima en 2. de Jun. a 17. e
igual fra. a 18. a 13p. cada una # 3.2
Pon 3p. a las dos misas a la Purissima en 29. de Jun. a
18. e igual fra. a 19. a 13p. cada una # 3.2
Pon 7p. a las dos misas dia de la Desposicion en 26. de Nov. a 1817. y
3. de 18. a 3p. # 7.2
Pon 7p. a otras dos misas dia de San. Isidro en 20. de Julio
a 1817. y 18. a 3p. # 7.2
Pon 7p. a otras dos misas a San. Ana en 26. de Julio a
17. y 18. a 3p. # 7.6
Pon 7p. a otras dos misas a San. Isidro en 17. y 16. de Ago. a 1817. y 18.
a 3p. # 7.6
Pon 80p. a las 4. de Penas. lo do en Oct. a 1817. y 18. y
lo otro en Oct. a 1818. y 19. a 20. # 80.4
Pon 7.6. a las dos misas y Jubilo dia de San. Isidro en
1817. y 18. a 3p. # 7.6
534.2

Suma de Francos

Prima alva 2,362,34
 Con 16 p. a 14. Patente a Hermano de punto. et q. inclina l. a
 3 p. a. p. el l. d. Fran. Alva, q. f. a. m. a. N. 20 1614
 Con 432 p. guard. en el donde el altar nuevo el fin.
 Octava, seg. cuenta p. menor q. presento el l. d.
 Don Fran. Alva como encargado p. el Ayuntamiento. Com-
 probante n. 23 4320
 Con 25 p. h. d. el l. d. cum. En 819. x. d. n. 22 2500
 Con 16 p. h. d. el l. d. sacristan de altar n. 23 1615
 Con 30 p. q. la mancia. R. n. 24 3000
 Con p. n. y quitas el altar 614
 Para el Campanero p. la alva 16
 Para lo acort. 6
 Para el org. l. d. n. 25 6000
 Para la fiesta de horns. R. n. 26 1400
 Para lo minor e mandado 104
 Para alquiler y comida de cena 297
 Para lo favor elay galas. R. n. 27 175
 3,064,5 1/4

Liquidacion

Cargo 3,129,5 1/3
 Data 3,064,5 1/4
 Alcania fav. de la cap. a 122,7 3/8



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
 MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

A los D. n. Patricio Martinez de Bustos
 y Manrique, Cavallero Gran Cruz de la R. d. Dis-
 tinguida orden de Carlos Tercero, Arcediano de Fras-
 tamara, Dignidad y canonicado de la Santa App.
 Metropolitana de Santiago Individuo nato de
 la R. Junta de la Inmaculada Concepcion, Coactor
 y Colector gen. de las Pensiones consionadas a lamis-
 ma R. orden, del Consejo de S. M. y Comisario App.
 g. de la Curada y demas Graças en todos sus Reynos
 y Señorios
 Por el presente y autoridad App. que

para ello tenemos y mediante la suspension

del Superior Gov. de Lima